

MERCOSUR/PM/SO/DECL.15/2019

INTERÉS CULTURAL POR LA CREACIÓN DE LA OPERA "SINFONÍA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Sinfonía Argentina fue concebida por el Compositor Argentino Daniel Doura y el Escritor Poeta Alejandro G. Roemmers como una Obra Sinfónica estructurada en cuatro movimientos: De la Arena, Del Mar, Del Ser y De los Pueblos. La Sinfonía, compuesta para gran orquesta sinfónica, incluye piano solista, dos arpas y guitarra en su cuarto movimiento y fue pensada para celebrar el período de los dos bicentenarios, 2010-2016. Tiene una duración de 48 minutos, con la posibilidad de ejecutar sus cuatro movimientos en forma parcial.

La Música trata de recrear las vibraciones y energías de nuestra tierra, pero también la esencia de los valores humanos heredados por nuestros ancestros, los pioneros, fundadores e inmigrantes, de cada época, en esta gran Nación.

Al decir de la crítica especializada, "el estilo musical se centra en las corrientes clásicas, pero sin utilizar recursos efectistas de la música académica contemporánea. La idea es que la música genere paisajes en la mente del oyente, o que proyectemos regiones de producción nacional, y las sensaciones de que todos somos parte de un todo armónico y en equilibrio".

El 28 de abril del corriente año la versión de la misma, interpretada por la Orquesta Metropolitana de Praga y el Coro de Cámara de Praga recibirán en la Residencia del Embajador de la República Oriental del Uruguay en la Argentina el Premio "Disco de Oro Edición Bicentenario" y serán homenajeados tanto los autores como el Director Musical de la Orquesta de Praga Roberto Montenegro. Para el evento, denominado "Encuentro de los Cinco

Continentes", serán convocados personalidades relacionadas con lo educativo, científico, cultural y empresarial, junto a diplomáticos extranjeros y parlamentarios, como un gesto de integración de nuestros pueblos del Mercosur y el Mundo a través de la Música, arte global por excelencia.

En la convicción de que debemos desde este Parlamento proyectar la unidad regional y nuestra integración al mundo, creemos que destacar la creación y la premiación de Sinfonía Argentina es una magnífica forma de hacerlo, sabiendo que, a través de la conjunción de tiempos y sonidos, de voces envolventes dentro de la música. Música que contiene todos los elementos para conmovernos y unir nuestro pensamiento positivo entre pueblos hermanos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su más alto interés cultural legislativo por la creación de la Opera "Sinfonía Argentina", obra de los autores argentinos Alejandro Roemmers y Daniel Doura.

Artículo 2: Su beneplácito por la premiación con el Disco De Oro "Edición Bicentenario" de la versión interpretada por la Orquesta Metropolitana y Coro de Cámara de Praga, bajo la Dirección Musical del Maestro Uruguayo Roberto Montenegro.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente